



# Resolución Ministerial No. 0508-2013-ED

Lima, 17 OCT. 2013

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta CISE/204-09-05 la Directora del Centro de Investigaciones y Servicios Educativos - CISE de la Pontificia Universidad Católica del Perú, ha solicitado la participación de la señora Carmen Cecilia Moscoso Rojas, Especialista de la Dirección de Educación Superior Pedagógica de la Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional, en el Project Board del Proyecto "Improving Teacher's in - Service Training in higher Education in Perú", a realizarse en la ciudad de Helsinki, República de Finlandia, del 21 al 25 de octubre de 2013;

Que, el citado Proyecto tiene como objetivo contribuir a mejorar la calidad de los procesos formativos del docente en servicio, a través de la formación de formadores de la educación superior en las universidades de todo el país, centrándose en el desarrollo de habilidades y competencias docentes del educador mediante la implementación de las mejores prácticas de la metodología basadas en la investigación que se utiliza en la formación del profesorado finlandés;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por el referido Proyecto, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público;

Que, en tal sentido, siendo de interés para la entidad, resulta necesario autorizar el viaje de la señora Carmen Cecilia Moscoso Rojas, Especialista de la Dirección de Educación Superior Pedagógica;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje de la señora CARMEN CECILIA MOSCOSO ROJAS, Especialista de la Dirección de Educación Superior Pedagógica de la Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional, a la ciudad de Helsinki, República de Finlandia, del 18 al 27 de octubre de 2013, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

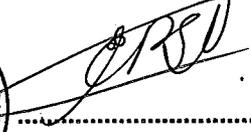
**Artículo 2.-** Disponer que la profesional citada en el artículo precedente, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, presente un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.





**Artículo 3.-** La presente resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor de la profesional cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.

  
.....  
**PATRICIA SALAS O'BRIEN**  
Ministra de Educación